



PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN N°- 129

En relación a la contratación de obras en el jardín infantil Villa La Higuera de la comuna de Chillán, se autoriza procedimiento de excepción para realizar los trabajos de mejoramiento, contando con tres presupuestos, sin realizar proceso de licitación de acuerdo a procedimientos.

Lo anterior, dada la necesidad de dar solución con urgencia. Los trabajos serán ejecutados por Rodrigo Hernán Espinoza Espinoza.

Estos presupuestos se ajustan a los requerimientos institucionales.

Loren Frank P.
Jefe Departamento de Infraestructura
Fundación Integra

C.C.:
Archivo

Santiago, 28 de noviembre 2014